

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

LA BIBLIOTECA CIRCULANTE.

El Real Decreto de 22 de noviembre, que publicamos en la sección correspondiente de este número, merecerá las alabanzas generales del Magisterio.

Es una disposición acertada, que honra a un ministro.

Las bibliotecas circulantes son una necesidad de los tiempos actuales, para todo hombre de estudio; y mucho más para los maestros, cuyos sueldos exigüos no permiten la compra de libros para una biblioteca propia, fija y selecta.

La producción de libros es asombrosa, asombrosa en cantidad y en cualidad.

En la docena de años que van transcurridos del presente siglo, la literatura pedagógica ha alcanzado un vuelo considerable.

El articulista sabe que en el Museo Pedagógico Nacional, se reciben, todas las semanas, libros nuevos referentes a cosas paidológicas. La Paidología—derivación de la Peda-

gogía, la verdadera Pedagogía del porvenir—es, hoy por hoy, una ciencia en formación, y, sin embargo, se pueden contar por miles los volúmenes a ella dedicados.

Nadie puede permitirse el lujo de poseer tan enorme cantidad de libros.

Y cuando se quiere comprar alguno, ocurre una cosa curiosa: es tanta la producción en toda clase de materias, son tan sugestivos los títulos de ciertas obras, que el comprador se halla indeciso ante la elección... Y muchas veces no compra nada.

El Diputado a Cortes D. Luis de Zulueta pidió, hace ya tiempo, la creación de esas bibliotecas. Quizás se pensó, en un principio, crear una biblioteca en cada escuela; y ese pensamiento no haya podido encarnar concretamente en las columnas estrechísimas de nuestro Presupuesto de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Y de aquí, seguramente, la creación de la biblioteca circulante, para las Escuelas Nacionales de primera enseñanza, en la forma que determina el R. D. que ha motivado este ligero comentario.

Un distinguido maestro de esta provincia propuso en estas columnas la creación de una biblioteca circulante particular.

Ahora el Sr. Ministro nos brinda una biblioteca circulante oficial. Está bien.

Y vengan libros; libros nuevos, libros buenos, libros bellos, por el contenido y por la forma, que puedan ser recibidos con júbilo por los niños.

Alguien objetará que con prelación a la creación de bibliotecas, urgía el aumento de sueldos...

Paciencia, que todo se andará.

No sólo de pan vive el hombre...

D. José Dalmáu y Carles, Director del Grupo Escolar de Gerona, ha recibido del Excmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza, la carta siguiente, que nos honramos en publicar, por las altas enseñanzas que encierra:

«El Director General de Primera enseñanza.—26-11-912.—Sr. don José Dalmáu Carles.—Gerona.

»Muy Sr. mío y de mi mayor estimación: Puedo hoy, en un breve descanso de las tareas oficiales, cumplir mi deseo de escribir a V. (y por medio de V. a todos sus compañeros en esa escuela) para decirle, concretamente y en detalle, mi impresión acerca de la Memoria que han publicado Vds. y que han tenido la bondad de dedicarme con palabras que nunca he de olvidar, no por lo que cosquilleen el amor propio, sino por que han de ser siempre, en mi vida, oficial o extraoficialmente dedicada a la enseñanza, un estímulo y un sostén contra los desfallecimientos que las amarguras, a diario recogidas por todos los que trabajan sinceramente en favor de algo ideal, ponen en el espíritu.

»No creo necesario expresar a Vds. mi complacencia por el conjunto de la obra. Todo hombre que ama verdaderamente la cultura y tenga conciencia clara de lo que importa para el presente y el porvenir nacional, ha de aplaudir forzosamente iniciativas y realidades como las que representa esa Escuela. El aplauso va para todos los que de alguna manera han contribuido y contribuyen a que ese organismo sea una realidad viva y bien alojada, cosa todavía no muy frecuente entre nosotros.

»Pero muy particularmente, debo elogiar lo que los maestros han hecho, su desinterés, su prescindimiento de envidias y ambiciones en el nombramiento de Director. A mi juicio, el ideal es ese: que los profesores de cada graduada, mirando al interés de la escuela y subordinándole todas las demás cosas, elijan su Director, estimando las cualidades personales de cada uno. El vulgo piensa de ordinario que la elevación de un compañero a un cargo cualquiera supone como menosprecio de las cualidades de los demás, porque mide el mérito por *cantidad*, y no es eso. No es que uno valga *más* que otro; es que vale para una *cosa especial*, y cada cual *en la suya*, puede valer tanto. Ustedes lo han entendido así y merecen plácemes. Si en todas las graduadas tuviese yo igual acuerdo y hermanaje en el personal, no haría falta dictar reglas para casi nada; y ya saben Vds. que ese sentido lo he expresado, hasta donde era posible, en algunas disposiciones oficiales y en mi Discurso de la Academia.

»Deseo que me explique V. una cosa que no veo clara: la correspondencia entre el plano y la división de ciclos (es decir, grupos de alumnos con un maestro). En el plano, y dejando aparte los párvulos, hay *seis* clases: dos para el que llama primer grado; *dos* para el 2.º *dos* para el tercero, y en los ciclos hay *siete*. Verdad es que luego figura, en el primer piso, una clase que dice para la *enseñanza superior*, con otra leyenda más abajo, que no entiendo (*sala... ¿de qué?*). Las siete secciones o grados resultan así, si es que realmente ese local se utiliza para uno de ellos.

»Aparte esto, en el plano, los grupos de alumnos van clasificados en tres grados: 1.º (2 grupos), 2.º (id.), 3.º (id.), más el superior, lo cual parece indicar que los niños de los dos grupos de cada *grado* tienen el mismo desarrollo intelectual (es decir, forman realmente un *solo grado* en la *graduación pedagógica* de la escuela) y sólo están divididos para que un solo maestro no tenga sobre sí un número excesivo de niños. Si así fuese, la escuela sólo tendría *tres* grados pedagógicos.

»La división en ciclos parece argüir otra cosa: si responde a la graduación pedagógica, tendríamos *seis* grados correspondientes a los seis años de la edad escolar (dejo siempre aparte los párvulos) y uno más, lo cual no daña.

Pero aun así, tendría que hacer a Vds. una observación: legalmente, ya no debe haber diferencia, en cuanto al programa, entre escuelas o grupos *elementales* y *superiores*; por otra parte, la graduación de la enseñanza, excluye *ipso facto* esa diferencia. ¿A qué pues mantenería en el nombre? Esto sólo servirá para producir confusiones. Llamen ustedes simplemente a su escuela una graduada de siete grados, más dos de párvulos, y borren Vds. esa clasificación de elemental y superior que en el hecho desaparece ante la más importante y real de los grados según el desarrollo intelectual, los conocimientos adquiridos y la edad.

»Con esto, entraría esa escuela, plenamente, en el organismo moderno de la enseñanza.

»No se me ocurre nada más, si no es enviar por conducto de V. mi agradecimiento y felicitación al Patronato y a la Inspección médica que tan generosamente ayudan a esa obra de educación, y repetirlo a Vds. por todo lo que ahí han hecho y por su cariñosa dedicación.

»Créame suyo affmo. s. s. y a.

q. l. b. l. m.

Rafael Altamira.»

Nota de la Redacción:

El Sr. Director del Grupo Escolar ha contestado al Sr. Altamira desvaneciendo las dudas respecto a la supuesta incongruencia entre los datos que ofrece el plano de la Escuela graduada y el funcionamiento de ésta.

En síntesis, se le dice al Sr. Director general que el plano referido, se hizo en el período que las escuelas estaban clasificadas en *elementales y superiores* y que en el Grupo habían de funcionar además de los párvulos, dos escuelas elementales y la superior. Y como los grabados publicados en la Memoria a que se refiere la carta son copia de los planos oficiales, de ahí que las salas conserven una denominación que no tienen actualmente.

En la Escuela funcionan *siete grados pedagógicos*, sin contar los párvulos, seis en los salones generales y uno en el de *fiestas* o de *actos*, quedando todavía la sala de trabajos manuales y dibujo, independiente de las demás.

Aniversario.

Hoy cumple un año que murió el malogrado maestro D. Isidro Paltré y Noy, primer Director que fué del Grupo escolar de Gerona.

Su recuerdo no se borra: queda el agradecimiento en el corazón de una multitud de maestros que fueron sus discípulos; recuerdan sus bondades los que fueron sus amigos; y perdura el esfuerzo de su labor pedagógica en las Graduadas de Lérida y Gerona.

Muy joven, (tenía escasamente diez y nueve años) ganó, en reñidas oposiciones, la Regencia de la Normal de Lérida. El excesivo trabajo, puesto al servicio de la Cátedra y de la Escuela, le hizo contraer una enfermedad que más tarde había de llevarle al sepulcro.

No fué sólo pedagogo; fué, también, *pedagogista*. Sus trabajos como a tal quedan en las páginas de *El Avisador del Magisterio*, periódico leridano, y nuestro *MAGISTERIO GERUNDENSE*. Además, dejó, inéditas, una Gramática y un tratado de Ciencias físico-naturales.

Fué hombre de mucha cultura, sobresaliendo en los conocimientos gramaticales. Al conjuro de su palabra, la Gramática adquiría una facilidad de comprensión asombrosa: ya no era difícil ni árida; él la hacía fácil y atractiva.

Su amor a la enseñanza, era grande.

Murió..... y murió joven, cuando estaban aún muy lejos los años de su vejez y podía esperarse mucho de su vida de actividad y de virtud.

Descanse en paz el que fué maestro de maestros y cariñoso amigo, y sean estas cuartillas una flor de siempreviva colocada sobre su tumba, como recuerdo de lo mucho que le quise.

A. GRATACÓS.

San Privat, 3-XII-1912.

¡Léase última plana, que es de interés!

Asociación Nacional del Magisterio primario.

Sección de Socorros Mutuos.

Representación de la provincia de Gerona.—Socios en 1.º Noviembre de 1912.

PARTIDO DE GERONA.

Señores: 1 Santaló, 2 Dalmáu, 3 Llop, 4 Masiá, 5 Prat José, 6 Ferrer, 7 Torrentá, 8 Estartús, 9 Gascóns, 10 Dols, 11 Meya, 12 Barceló, 13 Font, 14 Trébol, 15 Vila, 16 Sicra, 17 Roig, 18 Ferrer Magdalena, 19 Rius, 20 Ferrusola, 21 Corominas, 22 Mercader, 23 Vilar, 24 Duch, 25 Sagrera, 26 Rueda, 27 Araguás, 28 Cassi, 29 Donada, 30 Pladeveya, 31 Corominas Dolores, 32 Griful, 33 Baliarda, 34 Parés, 35 Roca, 36 Majó, 37 Carbonell, 38 Sucarrat, 39 Dillet, 40 Pujol, 41 Tarrés, 42 Mut, 43 Bertrán Aurea, 44 Avellí, 45 Cols, 46 Farró, 47 Bonet, 48 Quera, 49 Prat José, 50 Vilanova, 51 Suñer, 52 Sanz, 53 Rubió, 54 Carré, 55 Moriscot, 56 Bachesteve Josefa, 57 Monserrat Pedro, 58 Butiñá, 59 Ibáñez Francisca, 60 Sentandreu, 61 Bernáus, 62 Pons López, 63 Bertrán Magdalena.

PARTIDO DE FIGUERAS.

1 Batlle Juan, 2 González, 3 Duch, 4 Burralló, 5 Suñé María, 6 Es-

teba Miquel, 7 Pineda, 8 Serrat, 9 Bertrán, 10 Torrent, 11 Casademont, 12 Balmaña, 13 Carlas, 14 Costal Angel, 15 Gispert, 16 Jordá, 17 Figueras, 18 Galcerán, 19 Pastlls, 20 Pons, 21 Burralló Rosa, 22 Gratacós, 23 Bassach, 24 Batlle José, 25 Costal José, 26 Ferrer Xuclá, 27 Pairet, 28 Saura, 29 Tornés, 30 Constantí, 31 Llaty, 32 Buxeda, 33 Rosa, 34 Prat, 35 Suñer Salvador, 36 Juanola José, 37 Soler, 38 Fullá, 39 Brunet, 40 Brugués, 41 Garrote, 42 Gironella, 43 Marés, 44 Ibero, 45 Dabáu, 46 Callís, 47 Viarnés, 48 Masjoan, 49 Concustell, 50 Sirvent, 51 Lloréns, 52 Juanola Eugenia, 53 Bachesteve Dolores, 54 Vicéns, 55 Larrea.

PARTIDO DE SANTA COLOMA DE FARNÈS.

1 Giol, 2 Bertrán, 3 Richard, 4 Cosidó, 5 Carerach, 6 Fraga, 7 Dánis, 8 Moret, 9 Gratacós, 10 Puigvert, 11 Alemany, 12 Puig, 13 Vigo, 14 Buxeda, 15 Bohigas, 16 Gorriz, 17 Guixá, 18 Massaguer, 19 Izal, 20 Martí, 21 Carles, 22 Usall, 23 Fabrellas.

PARTIDO DE LA BISBAL.

1 Lladó, 2 Roig, 3 Mas, 4 Puig, 5 Bertrán, 6 Valentí, 7 Figueras, 8 Salvá, 9 Remus, 10 Targa, 11 Pagés, 12 Moreno Rosario, 13 Roca, 14 Moreno Luis, 15 Estela, 16 Aulestia, 17 Barceló José, 18 Vilagrán, 19 Majó, 20 Barceló Jaime, 21 Casadesús, 22 Valls, 23 Sánchez, 24 Figueras Gloria, 25 Llorens, 26 Nadal, 27 Bussó, 28 Plantalech, 29 Oliveras, 30 Figueras Angelina.

PARTIDO DE OLOT.

1 Cabré, 2 Arnáus, 3 Deulouder, 4 Farset, 5 Rodeja, 6 Diaz, 7 Vila Ana, 8 Sánchez, 9 Campsaulinas, 10 Gili, 11 Ferrán, 12 Maslléu, 13 Pagés, 14 Juli, 15 Plarromaní, 16 Baró, 17 Turón, 18 Vila Paladio, 19 Verdaguer.

PARTIDO DE PUIGCERDÁ.

1 Ferrer, 2 Guich, 3 Xandri, 4 Pairó, 5 Ortiz, 6 Serradó, 7 Serra, 8 Seró, 9 Andréu, 10 Barberá, 11 Rius, 12 Sirvent, 13 Morer, 14 Dagas, 15 Vilas, 16 Sau.

* * *

A la hora de cerrar esta nota (3 diciembre) no se ha recibido el número de la patente de los socios siguientes:

Gerona: Dols, Barceló, Vila, Ferrer (Magdalena), Rius, Ferrusola, Corominas, Rueda, Cassi, Pladeveya, Griful, Corominas (Dolores), Roca, Majó, Carbonell, Dillet, Pujol, Mut, Cols, Prat (Francisco), Vilanova, Bachesteve y Santandréu.

Figueras: Batlle, González, Suñer (Miguel), Estela, Pineda, Figueras, Galcerán, Burralló (Rosa), Bassach, Batlle (José), Ferrer, Saura, Torner, Llaty, Rosa, Juanola, Soler, Ibero, Callís, Viarnés, Masjoán, Bachesteve (Dolores), Vicens.

Santa Coloma de Farnés: Cosidó, Fraga, Danés, Fabrellas, Puigvert, Alemany, Puig, Vigo.

La Bisbal: Lladó, Roig, Mas, Bertrán, Figueras, Salvá, Remus, Moreno, Roca, Majó, Valls, Figueras (Gloria), Bussó.

Olot: Cabré, Deulouder, Rodeja, Campsaulinas, Ferrán, Turón.

Puigcerdá: Sau.

* * *

Recomiendo la premura en el envío para llenar debidamente un cuadro estadístico reclamado por la Sección Central.

El Representante,
S. Santaló.

CRÓNICA GENERAL.

Habilitación de los Maestros de los partidos de Gerona y Santa Coloma.

AVISO.

Por el Ministerio se han devuelto el día 29 de noviembre último todas las nóminas de la provincia, ordenando se hagan separadamente las de personal y las de gratificación por adultos. El día 30 salieron aquéllas nuevamente para Madrid, y es de esperar que el pago de haberes podrá hacerse en tiempo normal.

Es casi seguro, empero, que no se abonará la gratificación de adultos ni el material de estas clases hasta que se apruebe un crédito especial que parece tiene pedido hace tiempo el Ministro.

S. Santaló.

* * *

Asociación del Magisterio de la Provincia de Gerona.

PARTIDO DE LA BISBAL.

La Junta de la Asociación de este partido tiene la satisfacción de participar al Magisterio Nacional que habiéndose puesto en comunicación con los maestros que desde Castilla trabajaban para lograr del Gobierno de S. M. el respeto a las retribuciones, se han unido los esfuerzos de ambas comisiones y se ha acordado últimamente interponer recurso contencioso administrativo contra la regla 3.º de la R. O. de 4 de septiembre próximo pasado. Al efecto se ha delegado a D. Dionisio Guadilla, maestro de Vicálvaro, para que encargue al notable jurisconsulto D. Baldomero Argente la defensa de nuestro pleito.

Los adheridos a la Comisión castellana son unos 200, de los cuales se tiene registro en esta Junta y a los que se ruega den orden a los habilitados respectivos para que les sean descontadas las cuotas correspondientes y se sirvan remitirlas a D. Paulino Puig de La Bisbal, que actúa de depositario en esta ocasión.

Por lo que respecta a los adheridos que residen en alguno de los partidos cuyas asociaciones se hallan unidas a la nuestra, ya se han circulado las órdenes oportunas para el descuento.

Los demás que han enviado su adhesión directamente a esta Junta, sírvanse obrar de conformidad con lo prevenido para los de la Comisión castellana:

Al dirigirnos una vez más al Magisterio Nacional, nos permitiremos excitar su buena voluntad para que no deje caer sobre las espaldas de unos pocos lo que entre todos sería apenas notado.

Piensen todos que ahora no se trata de discutir lo conveniente o perjudicial del percibo de retribuciones, sino que este derecho se halla consignado en una ley no derogada y por lo tanto debe cumplirse.

Calonge 30 noviembre 1912

El Secretario,
Agustín Lloréns.

El Presidente,
Luis Moreno y Torres

* * *

Asociación de Maestros Nacionales del partido de Puigcerdá.

Se convoca a los Maestros del partido de Puigcerdá, a una reunión que tendrá lugar el día en que se paguen los haberes del corriente mes de noviembre, en el local y horas de costumbre, para tratar de la renovación de la Junta, en cumplimiento del Reglamento de la Asociación del mencionado partido.

Por orden del Presidente.—La Secretaria, *Angela Barberá.*

* *

Se ruega a los Señores Maestros que al remitir los presupuestos lo hagan directamente al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, y no a la Inspección, como hacen algunos.

* *

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado al señor presidente del Consejo de Ministros, que la recibió con marcado afecto y simpatía, y sin dar tiempo apenas al saludo cariñoso de nuestros amigos, les dijo así: «Estoy para todo al lado de ustedes, y la Asociación Nacional del Magisterio cuente con mi más vivo recuerdo. Esta es la ocasión que el Magisterio debe aprovechar, y yo ya he hecho eficaz recomendación en el Congreso.»

Ocioso es decir cuán agradecidos salieron los Sres. Rodríguez, Herrero y Carandell de su visita al ilustre presidente de la Asociación Nacional, y cuán esperanzados se hallan de que el conde de Romanones amplíe en la presente ocasión su redentora obra de 1901.

También damos nuestras gracias más expresivas al señor Presidente del Consejo de Ministros por su interés en favor de la cultura de la Patria.

* *

En el día 24 de noviembre próximo pasado falleció, a la edad de 72 años, el padre de nuestra distinguida amiga Doña Aurea Bertrán, Maestra Nacional de Mediñá, a quien acompañamos en su honda pena.

* *

Se han remitido a la Ordenación de pagos las nóminas del mes de Noviembre de enseñanza diurna y nocturna, de todos los partidos.

* *

En la populosa Bilbao ha habido una catástrofe dentro de un cinematógrafo, pereciendo muchos niños.

Los hombres—si así puede llamárseles—salían furiosos arrollando y aplastando a débiles mujeres y a niños inocentes.

¡Pobres niños! ¡Siempre víctimas de la insania de los mayores!

* *

Próximamente aparecerá en la *Gaceta de Madrid* el anuncio de las oposiciones de niñas (turno restringido) que deben verificarse en esta capital, y cuyo Tribunal será presidido por doña Antonia Llop y Tolosa.

* * *

El Maestro de Puigcerdá, se queja del funcionamiento de una escuela privada en el piso de la misma casa donde está instalada la Escuela Nacional.

* * *

En fecha 22 de Noviembre tomó posesión como Maestra interina de Palau Sator doña Carmen Bernaus; en 25 del mismo, D. Lorenzo Bosch, de la de Beuda, y en 27, la tomó don Tomás Girbal, de Colomé.

* * *

Por la Junta provincial se ha comunicado al Rectorado que en esta provincia no hay plazas de nueva creación para agregarse a las oposiciones y que en cuanto a las de menor sueldo de 825 pesetas se remite una relación de las vacantes de 500 pesetas anunciadas en concursos de traslado y oposiciones restringidas para que acuerde si procede incluirlas en las citadas oposiciones.

* * *

Se ha ordenado al Alcalde de Hostalrich dé posesión al Maestro sustituto de la Escuela de niños, D. Gumersindo Piqué.

* * *

Se ha notificado al Alcalde de Palau de Santa Eulalia que facilite a la señora Maestra del distrito una casa-escuela y habitación que ofrezca debida seguridad.

Al Alcalde de Palol de Rebardit, que procuren adelantar los trabajos para la construcción del nuevo edificio para escuela de niñas y de momento que se facilite mejor local que el actual.

* * *

Se han pedido por la Junta a la de Navarra los antecedentes profesionales del Maestro don Antonio Peirón y doña Lucía Tabar; y a las de Salamanca, Barcelona y Lérida, los de doña Angela Gómara.

* * *

Se ha notificado a la Dirección General que los habilitados han hecho efectivo a dicho Centro el importe de los folletos del Escalafón general que repartieron en sus partidos.

* * *

A últimos de esta semana se repartirán los folletos del cursillo verificado en esta ciudad en agosto de este año.

SECCIÓN OFICIAL.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real Decreto.—Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Biblioteca popular circulante, con destino a las escuelas públicas, que dependerá de la Dirección general de Primera Enseñanza.

Art. 2.º La Dirección establecerá en Madrid el depósito central de libros, y adquirirá el material necesario para su transporte y distribución.

Art. 3.º Adquirirá asimismo los libros, en el número que los recursos que se le otorguen permita, comenzando por hacer Secciones pequeñas para que los ejemplares repetidos puedan ser suficientes.

Art. 4.º Se imprimirá un catálogo, que será repartido a los Inspectores de Primera Enseñanza para que los maestros hagan los pedidos.

Art. 5.º La Dirección general dictará las instrucciones oportunas acerca del envío de los libros, plazos de disfrute en cada escuela, renovaciones y conservación del material, y designará entre el personal que de ella dependa el que haya de encargarse del servicio de Madrid y provincias.

Art. 6.º Los gastos que este servicio ocasione serán satisfechos con cargo al capítulo 18, artículo único del presupuesto, en el crédito destinado a Bibliotecas populares.

Dado en Palacio a veintidós de noviembre de mil novecientos doce.—Alfonso.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Santiago Alba*».

* * *

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Sesión ordinaria celebrada en 26 de noviembre de 1912.

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión anterior.

Leído el informe dado por el señor Arquitecto provincial sobre la casa ofrecida en San Cristóbal de Tosas para escuela de niñas y habitación de la Maestra, se acuerda aceptar provisionalmente dicha casa practicando en ella lo que se dice en el informe; pero insistir en que el Ayuntamiento proporcione otra de mejores condiciones en aquella población.

Visto el testimonio del acta de una sesión celebrada en 10 del actual por el Ayuntamiento de San Lorenzo de la Muga y un oficio de fecha 17 en que el Maestro señor Parramón contesta a lo que había sido objeto de denuncia contra el mismo, por parte de la Junta local, esta Junta lamenta que se la haga intervenir en asuntos que por su insignificancia debieran arreglarse con la conveniente correspondencia entre el Maestro y las autoridades de la localidad.

Dejar sobre la mesa un oficio del Maestro de Selva de Mar relativo a la clase nocturna.

Visto el certificado de la visita girada por la Junta local de Vallfogona a las escuelas del distrito se acuerda significar a la Maestra señora Illa, que adquiriera el material presupuestado y que de cuenta a la Junta local de los objetos que vaya adquiriendo.

En vista de lo que comunica la Alcaldía de Osor respecto a un nuevo edificio para las escuelas e interesando que se inspeccione por los competentes funcionarios técnicos, se acuerda que este asunto se deje sobre la mesa.

Pasar a informe del señor Inspector un expediente de premio incoado por la Junta local de Massanet de Cabrenys a favor del Maestro don José Batlle, y un oficio del Alcalde de Vall de Vianya sobre el asunto de la Maestra de San Martín del Clot.

Autorizar a la Maestra de Armentera para que emplee 20 pesetas del presupuesto en una pizarra y un libro registro de faltas de asistencia.

Publicar una circular encaminada a que los Alcaldes-Presidentes de las Juntas hagan cumplir la Ley de enseñanza obligatoria en sus respectivos distritos municipales.

La Junta queda enterada:

De un oficio del Alcalde de Selva de Mar diciendo que se ha ordenado el inmediato adecentamiento de la escuela de niños.

De un oficio del Alcalde de Terradas referente al local para niñas.

De un oficio del Alcalde de Vilajuiga sobre locales.

De un oficio del Alcalde de Molló, pidiendo se provea la plaza de Espinavell.

De que la Maestra de Ventalló participa que en dos de los corrientes abrió una clase nocturna gratuita para las jóvenes del pueblo.

De un oficio del Alcalde de La Junquera manifestando se hacen gestiones para realizar las obras propuestas y tener buen local para las niñas.

De que en 22 del actual la interina doña Carmen Bernáus tomó posesión en Palau Sator y el interino don Lorenzo Bosch la tomó en 25 de Beuda.

* * *

Índice de la «Gaceta de Madrid».

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Viernes, 8 noviembre.—Reales órdenes sin interés Magisterio.

Sábado, 9 noviembre.—R. O. agregando Cátedra Latín Instituto Huesca a oposiciones anunciadas Latín, Córdoba; Francés, Coruña y a oposiciones anunciadas Teruel y Lérida; y Matemáticas, Figueras, a oposiciones anunciadas Ciudad Real.—Otras Reales órdenes y disposiciones sin interés.

Martes, 12 noviembre.—R. O. disponiendo cese el Subsecretario de este Ministerio en el despacho de los asuntos de la Dirección General de 1.^a enseñanza.

Miércoles, 13 noviembre.—Reales Ordenes disponiendo concursos de Normales de Maestras.

Viernes, 15 noviembre.—INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de agosto del año actual.

Lunes, 18 noviembre.—R. O. aprobando el Reglamento para el régimen y funcionamiento del Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura.—Nombramientos de Tribunales.—Ascensos personal subalterno.

Martes, 19 noviembre.—R. O. nombrando la Comisión que ha de funcionar bajo la Presidencia del Ministro de este Departamento, encargada de la aplicación de los fondos destinados al monumento a Cervantes y de cuanto afecte a la ejecución de dicha obra.

Del Boletín Oficial del Ministerio de I. P. y B. A.

Martes, 22 octubre.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de premio a favor de varios Maestros de Málaga y de Munilla (Logroño).—R. O. resolviendo el expediente de concesión de recompensa honorífica a los organizadores y ponentes de la Misión pedagógica celebrada en Falset el 14 julio próximo pasado.—R. O. concediendo una subvención de 100 pesetas para adquisición de material pedagógico de sus Escuelas a cada uno de los Ayuntamientos de Atierza (Guadalajara) y Benavides (León).

Viernes, 25 octubre.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Real Orden resolviendo el expediente de premio a favor de la Maestra directora de La Bisbal, doña Adela Trayter y Colls.—Resolviendo el expediente formado en virtud de las diferencias surgidas entre el Inspector provincial de primera enseñanza de Tarragona y la Junta local de Riudecols.

Martes, 29 octubre.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Real Orden nombrando en virtud de traslado, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Castellón a don Juan López Tamayo y Moral, y disponiendo que la vacante que deja en Lérida se anuncie a concurso de antigüedad.

Viernes, 1.º noviembre.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Real Orden concediendo la permuta que de sus respectivos cargos han solicitado don Teófilo Sanjuán, Inspector de la Zona de La Bañeza (León), y don Ignacio García y García, Inspector Auxiliar de la provincia de Palencia.—R. O. concediendo una subvención al Ayuntamiento de Caspe para las colonias escolares organizadas en conmemoración del quinto centenario del compromiso histórico de dicha localidad.—Escalafón de Inspectores de primera enseñanza.

Martes, 5 noviembre.—Reales órdenes concediendo la jubilación, por edad, a los Maestros que se mencionan.

Viernes, 8 noviembre.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Reales órdenes concediendo autorizaciones a los Maestros que se indican.—R. O. resolviendo el expediente gubernativo instruido a la Maestra de Galizano, doña Tomasa de la Puente.—Reales órdenes concediendo jubilaciones, por edad, a los Maestros siguientes: don Niceto Yagüe y Moreno, de San Andrés del Rey (Guadalajara); don Remigio Martín y Gómez, de Losana (Segovia); doña Josefa Trocha y Cassá, de Molins de Rey (Barcelona); don José Albarot y Torres, de Benavent de Lérida (Lérida), don Federico Terrón y Padial, de Baeza (Jaén); don Eugenio de la Fuente y González, de Villamizar (León); don José M.^a Varela y Costoya, de Villamor (Coruña); doña Antonia Núñez y Utrera, de Vejer (Cádiz); don Rafael Carmona y Ortiz, de Alosno (Huelva), y doña María Ventura y González Marcos, de Ventosa de la Cuesta (Valladolid).—R. O. aceptando a don José Ortega y Gasset la renuncia del cargo de Profesor de Psicología, Lógica y Ética en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. (*) —Reales órdenes y anuncios sin interés general.

(*) El Sr. Ortega y Gasset desempeña actualmente, con gran brillantez, la cátedra de Metafísica en la Universidad Central, ganada por oposición. Sucedió en este cargo al insigne filósofo y eminente republicano don Nicolás Salmerón y Alonso.

Asociación provincial de Maestros Nacionales de Gerona.

La Comisión permanente de nuestra querida Asociación Nacional trabaja en estos días desesperadamente para conseguir un aumento respetable en el Presupuesto, con el cual hacer posible nuestra mejora de sueldos en 1913, tan justa como insistentemente solicitada por todos, desde hace muchísimos años.

Ya en prensa este número, hemos recibido una importantísima circular de la referida Comisión, encareciendo la necesidad urgente de que se reúnan todas las Asociaciones provinciales y de partido, el próximo domingo, día 8, y sin previa convocatoria (que la constituye esta circular), para acordar pedir a los Poderes Públicos lo que con tanto ahínco está gestionando la Comisión Permanente de la Nacional y que podemos resumir en la siguiente conclusión:

Recabar desaparezcan de una vez los sueldos inferiores a 1000 pesetas y que se aumenten los de todas las categorías profesionales. Y si esto no fuere posible, que se realicen siquiera las aspiraciones mínimas que respecto a sueldos, y en relación con el presupuesto para 1913, constituyen el modesto programa ocasional de nuestra Asociación, programa que es conocido de todos.

Al efecto, se dirigirán telegramas a los Excmos. Srs. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción Pública, Ministro de Hacienda, Presidente del Senado, Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado, D. Antonio Maura, D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Eugenio Cembrain España y a todas las personas que pueden influir en el buen éxito de nuestras pretensiones.

Estos telegramas pueden ser redactados en los siguientes términos: Asociación Maestros de..... suplica V. E. dignese recabar Gobierno y Cortes desaparezcan primero año sueldos ignominiosos y concédanse aumentos equitativos salvar situación angustiosa Profesorado todo. Siquiera otórguense modestísimas aspiraciones Asociación Nacional. —El Presidente,.....

Se suplica a los Maestros que tengan relaciones con algún señor Senador o persona influyente, escriban inmediatamente en apoyo de estas pretensiones.

Al propio tiempo importa que se expidan cartas o telegramas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado, D. Pío Gullón, con ruego de que se despache pronto el crédito solicitado por el Ministro del ramo para pago de la gratificación y material de adultos del corriente ejercicio.—Gerona, 5, 12, 1912.—El Presidente, *J. Dalmau*.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.